



*Provincia de La Pampa*  
*Asesoría Letrada de Gobierno*

EXPEDIENTE N°: 6631/99.-

Iniciador: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION -DIRECCION GENERAL DE EDUCACION INICIAL Y GENERAL BASICA.-

Extracto: S/ACCIDENTE DEL ALUMNO DAVID GERONIMO HURTADO DE LA ESCUELA HOGAR N° 157 DE PUELEN.-

DICTAMEN N°: 519/01 .-

Sr. Ministro de Cultura y Educación:

En mérito a la competencia establecida en el artículo 106 inciso e) y f) del Estatuto del Trabajador de la Educación, corresponde que en autos tome la intervención que le compete el Tribunal de Disciplina.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 19 ABR 2001  
AIC/mesp.-



**Dr. PABLO LUIS LANGLUIS**  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa